

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0091866

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: quirónprevención

Reivindicación de colores: CMYK 81-0-39-0
CMYK 0-84-46-0
CMYK 41-28-22-70

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Servicios médicos, a saber consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada; servicios médicos prestados a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en su domicilio; servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico; prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo y riesgos profesionales; servicios de medicina preventiva y del trabajo, a saber, gestión y protección en las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social; IPS dedicada a la prestación de servicios de salud en exámenes médicos ocupacionales, a la evaluación de las condiciones médicas de los pacientes determinación de la presencia de patologías que permiten detectar factores de riesgos que hagan al trabajador más vulnerable de sufrir un accidente o desarrollar una enfermedad profesional; Servicios relacionados con seguridad, salud, higiene industrial, ergonomía, psicosociología; análisis clínicos y expedición de certificados médicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
Calle 99 # 13A-30 Piso 10
BOGOTÁ 110011 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, CARRERA 5 No. 34-03, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.